

Proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Forestal de Aragón

PARTICIPACIÓN ON-LINE
(Foro web y correo electrónico)

Acta de las aportaciones

Abril de 2017



Índice

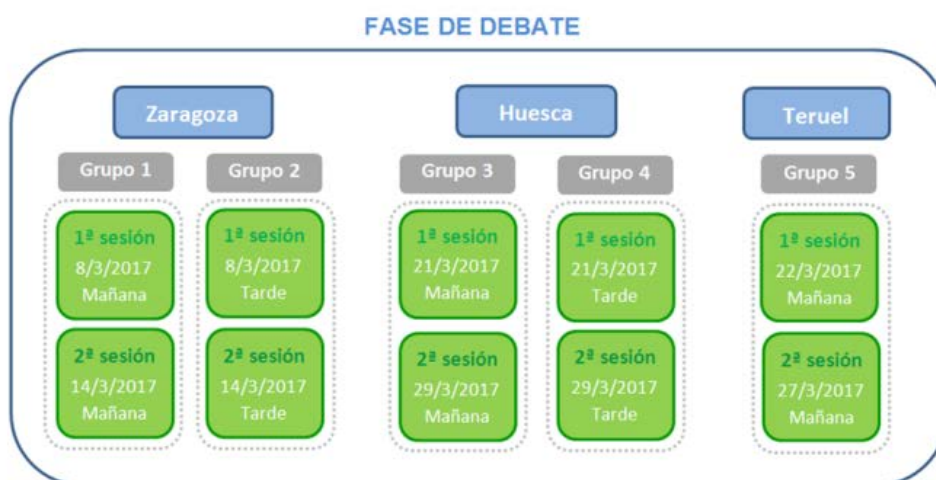
| | |
|---|-----------|
| <u>1. INTRODUCCIÓN</u> | <u>1</u> |
| <u>2. DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN ON-LINE</u> | <u>2</u> |
| <u>5. CONTRASTE DEL DIAGNÓSTICO</u> | <u>3</u> |
| 5.1. APORTACIONES PARA ENRIQUECER EL DIAGNÓSTICO | 3 |
| 5.2. ELEMENTOS DEL DOCUMENTO QUE NO SE VEN CLAROS | 7 |
| 5.3. OTRAS APORTACIONES | 8 |
| <u>6. APORTACIONES AL OBJETIVO 1</u> | <u>10</u> |
| 6.1. ACCIONES A INCLUIR EN EL OBJETIVO 1. | 10 |
| 6.2. ACCIONES COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN RELACIONADAS CON EL OBJETIVO 1. | 13 |
| <u>7. APORTACIONES AL OBJETIVO 2</u> | <u>14</u> |
| 7.1. ACCIONES A INCLUIR EN EL OBJETIVO 2. | 14 |
| 7.2. ACCIONES COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN RELACIONADAS CON EL OBJETIVO 2. | 15 |
| <u>8. APORTACIONES AL OBJETIVO 3</u> | <u>16</u> |
| 8.1. ACCIONES A INCLUIR EN EL OBJETIVO 3. | 16 |

1. Introducción

El **Plan Forestal de Aragón** es el instrumento director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo objetivo es garantizar la gestión sostenible de los espacios naturales y forestales de la Comunidad, estableciendo prioridades, a corto, medio y largo plazo en legislación, planificación y gestión en materia forestal y de conservación y mejora del medio natural.

El Plan Forestal de Aragón pretende ser el instrumento director de la política forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón y tiene tres objetivos principales: potenciar la valorización multifuncional del monte, aplicar una gestión forestal sostenible y, por último, incrementar la seguridad en los montes de nuestra Comunidad Autónoma. En este marco, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), ha impulsado un proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro Plan Forestal de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias al borrador del Plan.

El inicio del proceso de participación tuvo lugar el pasado 14 de diciembre con la realización de una sesión Informativa. En el mes de marzo de 2017 se ha iniciado la fase deliberativa del proceso, de la cual forma parte la participación on - line



2. Desarrollo de la participación on-line

Desde el 14 de diciembre de 2016, coincidiendo con la sesión informativa, hasta el 5 de abril, permaneció abierto un foro web en la página de Aragón participa, donde cualquier persona y/o entidad podía hacer aportaciones al Plan Forestal de Aragón.

En el foro han participado 6 personas. Además, 2 entidades han enviado un documento de sugerencias. En total, ha habido 37 aportaciones. Además, una entidad ha enviado 3 documentos de referencia, a los que se puede acceder pinchando en el título:

| | Documento | Entidad | Número Aportaciones |
|----|---|--|---------------------|
| 1 | Aportación foro web 672 | Particular | 2 |
| 2 | Aportación foro web 675 | Particular | 2 |
| 3 | Aportación foro web 705 | Comarca de la Ribagorza | 3 |
| 4 | Aportación foro web 707 | Particular | 2 |
| 5 | Aportación foro web 710 | Comarca de Andorra-Sierra de Arcos | 4 |
| 6 | Aportación foro web 719 | Plataforma Ciudadana "Nuestros montes no se olvidan" | 5 |
| 7 | Doc 1. Conclusiones del taller de participación pública Life +, 2013 | Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) | Documento completo |
| 8 | Doc 2: Natura 2000 y los bosques: retos y oportunidades. Guía de la Unión Europea, 2003 | FCQ | Documento completo |
| 9 | Doc 3: Medidas de Conservación Red Natura, 2014 | FCQ | Documento completo |
| 10 | Doc 4: Aportaciones al Plan Forestal de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) | Federación Aragonesa de Montañismo | 7 |
| 11 | Doc 5: Documento de sugerencias de la FCQ al Plan Forestal | FCQ | 12 |

5. Contraste del diagnóstico

5.1. Aportaciones para enriquecer el diagnóstico

1. Contar con el personal de los Servicios de Prevención, Extinción y salvamento de las Comarcas dentro de los operativos de prevención y extinción de incendios (W1)

En la Seguridad de los montes participan activamente los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las Comarcas, en el Borrador del documento "Diagnóstico del Sector Forestal de Aragón" en el punto 22, relativo a los incendios forestales en Aragón considero que también se tiene que contar con este personal que integra los operativos de prevención y extinción como por ejemplo en el gran incendio forestal de Castanesa.

2. Falta de dotación presupuestaria para implementar acciones contempladas en los Planes Comarcales de Prevención de IIFF (W2)

Desde la Comarca de La Ribagorza y hasta el 31/12/2015 se ha estado trabajando en la creación de anillos de protección en el entorno de los núcleos, con una zona de buffer de 50 m, según lo que tenemos establecido en el Plan Comarcal de Prevención de Incendios Forestales de la Comarca de La Ribagorza. Dichos trabajos se organizaron por orden de peligrosidad. Lamentablemente no se han podido ejecutar toda la planificación prevista por falta de dotación presupuestaria.

3. Explicar, en la parte de antecedentes, conocer lo que se ha hecho hasta la fecha en materia de planificación y sus resultados (ej. Plan de Acción Forestal y de la Conservación de la Biodiversidad en Aragón 2002-2006) (w29)

No hemos encontrado el apartado de antecedentes en la planificación y nos parece indispensable conocer lo que se ha hecho hasta el momento de iniciar este nuevo Plan y sus principales resultados. El borrador de informe del sector forestal en Aragón, no hace referencia al Plan Forestal que aprobó el Consejo de Gobierno el 18-9-2001, denominado: Plan de Acción Forestal y de la Conservación de la Biodiversidad en Aragón 2002-2006. Los diagnósticos están basados entre otras cuestiones en las

experiencias realizadas y ejecutadas. Por ello y en referencia al Plan de Acción Forestal y de la Conservación de la Biodiversidad en Aragón 2002-2006 realizamos las siguientes preguntas, cuyas respuestas entendemos deberían incorporarse al diagnóstico: ¿Caducó el Plan o se prorrogó?, ¿Cuáles fueron sus resultados de su implementación? ¿Se consiguieron los objetivos previstos? Recordemos que el citado Plan Forestal contaba con cuatro programas: ordenación y gestión forestal y silvícola; ordenación hidrológico forestal y restauración de la cubierta vegetal; Defensa Forestal respecto a incendios, plagas y consolidación de la propiedad privada y por último, programa de caza y pesca. El conjunto de acciones contaba con un posible marco presupuestario del 2002 al 2006 de 24.321 millones.

4. Delimitar con precisión las actividades económicas que se consideran como del sector forestal (W31)

Definición de sector forestal. Entendemos que este punto pasa a ser clave. Debe delimitarse con precisión a qué actividades económicas se consideran como del sector forestal. Parece importante considerar las normas jurídicas existentes, en especial las leyes (Ley Básica de Montes y Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón), así como la Estrategia Forestal Española y el Plan Forestal español, sin olvidar todo el elenco normativa y técnico de la UE, en gran parte considerado ya en las normas españolas) y toda la información generada por el Ministerio competente en cuanto al estudio de este sector. Parece que una referencia de importancia debe ser el plan de reactivación socioeconómica del sector forestal, aprobado en enero de 2014, por la Conferencia Sectorial, que imaginamos vigente y que contiene un más que interesante anejo denominado, Diagnóstico del sector forestal. Nuestra opinión se basa en que es muy importante que los ciudadanos comprendan que existen dos sectores bien diferenciados de actividad económica en el denominado sector forestal: (1) las actividades de silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas, a las que se les puede o no añadir total o parcialmente, las de caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de servicios relacionados con las mismas, que se realizan también en terrenos

agrícolas o en mixtos y (2) las actividades de la industria manufacturera como son la industria de la madera y del corcho, la de fabricación de muebles, la fabricación de cestería y espartería y la industria del papel. De estas últimas debe considerarse (y explicarse con precisión) que pueden utilizar inputs completamente ajenos (externos incluso) a los de los bosques autóctonos.

5. Hacer referencia a los PORF y, en concreto, señalar la necesidad de aprobación en el PFA de un PORF para la región biogeográfica alpina (W32)

Planes de ordenación de los recursos forestales. En el apartado 16, planificación forestal, no hemos encontrado referencia alguna a estos planes, que podrían ser utilizados para el desarrollo del plan general. ¿Quiere decir que no se consideran de utilidad o que su relativamente reciente regulación en la Comunidad Autónoma de Aragón en año 2012, no aconseja considerarlos como herramientas de planificación? Consideramos que para la región biogeográfica alpina debería aprobarse en el Plan Forestal la formalización urgente de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales, que establezca criterios y estrategias para la gestión y conservación de bosques con una consideración especial para los pinares de pino negro, los hayedos y los abetales..

6. Incluir alguna explicación metodológica sobre los servicios ecosistémicos. (W34)

La aproximación en base a los servicios ecosistémicos es del máximo interés, por lo que considerando que no es bien conocida por los ciudadanos, proponemos que se valore si es necesario incluir una explicación metodológica que pudiera ser fácilmente comprendida por el mayor número posible de ciudadanos. Se presenta la clasificación de los servicios que dan los ecosistemas en: de soporte, abastecimiento, regulación y culturales. Posteriormente en el texto y el índice no se encuentra referencia a los de soporte, que parecen sean los primeros y principales..

7. Incorporar en el diagnóstico información más completa sobre la ecología, estados de conservación y actividades que se desarrollan en los bosques (W35)

Nos parece oportuno que se incorpore al diagnóstico la información sobre como son y que actividades se desarrollan realmente en ese millón y medio aproximadamente de hectáreas cuya vegetación se considera como bosques. Que se explique con claridad su ecología, estados de conservación y las actividades principales que les afectan considerandos además que se trata de bosques en dos regiones biogeográficas: la mediterránea (la mayor parte) y la alpina (Pirineos).

8. Tratar con mayor precisión y delicadeza de análisis la relación entre los instrumentos de conservación y sus implicaciones prácticas (W36)

En el diagnóstico debería tratarse con la máxima precisión y delicadeza de análisis la relación entre los instrumentos de conservación como son las Directivas Hábitats y Aves y sus implicaciones prácticas en cada zona de protección especial y cada zonas especial de conservación (la Red Natura 2000). No comprendemos el alcance del apartado 12 (páginas 41 a 46), ni su consideración como servicios ecosistémicos. Además, ¿estos servicios son o no de soporte? y si es negativa la respuesta ¿dónde están tratados los de soporte?.

9. Concretar la manera en que se integrará el PFA con el PDR (W37)

El PDR 2014-2020, de la máxima importancia para la financiación de la políticas para el mundo rural, contiene obligaciones de actuaciones para el sector forestal, con financiación de las mismas hasta el año 2020, al menos en la Medida M08 inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26) y en la medida M15 servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34) ¿Cómo está previsto que se integre el Plan Forestal con las obligaciones adquiridas hasta el año 2023 (2020+dos años) en el PDR? ¿Cuándo se propone un Programa Operativa Horizonte 2020, es que se va considerar el Plan como desarrollo de las previsiones de actuación en las medidas citadas? ¿Se considera en el Plan Forestal la continuidad de su integración en la futura programación de fondos para el mundo rural?

Solicitamos que se aclaren todas estas dudas y que se expliquen en el diagnóstico.

10. Presentar datos estadísticos actualizados al máximo (W38)

Entendemos que podría hacerse un esfuerzo mayor en la presentación de datos estadísticos actualizados al máximo, de los que se dispone sin duda alguna.

5.2. Elementos del documento que no se ven claros

11. Reconsiderar el párrafo de la introducción "La colisión entre planteamientos ecologistas..." por considerarse imprudente e impreciso (W30)

En nuestra opinión el siguiente comentario expuesto en la introducción es absolutamente contradictorio e inaceptable: "la colisión entre planteamientos ecologistas, regidos por la inacción como el mejor modo de gestionar los montes de Aragón y la entronización de la extinción de incendios forestales como el principal objetivo de la política forestal aragonesa, consumiendo más del 80% del presupuesto total destinado a la gestión forestal, son aspectos que este Plan Forestal debe contribuir de una forma más equilibrada, a resolver". Desconocemos a quiénes se refieren en concreto en el documento cuando se cita a los ecologistas, lo que nos parece una imprudencia y una imprecisión más, que debería retirarse del documento. En todo caso son los gobiernos (y las administraciones públicas que dirigen), los responsables de las acciones o inacciones en materia forestal (y en cualquier otra cuya competencia que tengan atribuida) y de la planificación del destino de las partidas presupuestarias (y su posterior uso), que son aprobadas en nuestro caso en las Cortes de Aragón. Por otra parte, se desconoce en cuántos presupuestos anuales la extinción de incendios forestales consume el 80% del presupuesto total destinado a gestión forestal. Entendemos que el gasto en esta materia también comprende con carácter prioritario los trabajos de prevención, lo que debería significarse. También entendemos que el gasto en personal y el gasto corriente de su actividad diaria, también forman parte de la política forestal y no son considerados en el

balance. Este párrafo supone un lastre inicial para el documento y en consecuencia sería prudente su reconsideración..

5.3. Otras aportaciones

12. Facilitar espacios de participación en algunas comarcas (especialmente en las que tienen mayor importancia forestal), apoyándose en los Consejos Comarcales (W27)

Esta aportación es la primera de las que la FCQ pretende presentar por escrito y que consideramos muy positivo el esfuerzo realizado para elaborar y redactar tanto el diagnóstico como el borrador del Plan Forestal. Deseamos el mayor de los éxitos para conseguir un Plan Forestal acordado y aceptado mayoritariamente. También nos parece muy positivo que se haya aprobado y diseñado un programa de participación con talleres de debate. Dicho esto, entendemos que algunas Comarcas (por ejemplo aquellas con las más extensas y mejores masas forestales) deberían disponer de un sistema (además de la participación por vía internet), que permitiese debates en las cabeceras de comarca, apoyándose en los Consejos Comarcales. Insistimos una vez más en la necesidad de perfeccionar los sistemas de participación social en la elaboración de normas ambientales, para cumplir la Ley en esa materia y por ser propios de una sociedad democrática y participativa, en la que los Gobiernos facilitan y estimulan la participación sin etiquetas previas..

13. Identificar, en el documento del PFA, los responsables de su elaboración con todos los detalles documentales (W28)

Que en el borrador del diagnóstico del sector forestal en Aragón, emitido por la autoridad, órgano o experto a iniciativa (entendemos que la Dirección General de Gestión Forestal) y que contiene información consistente en datos y opiniones relativos a los asuntos sometidos a la consideración de los ciudadanos entendemos que **deberían quedar debidamente identificados los responsables del mismo (nombres y actividad profesional), con todos los demás detalles documentales (lugar, fecha, firmas y sellos de aprobación y conformidad)**. A falta de otros criterios y como buena práctica administrativa de asegurar lo mejor

para el interés general, podrían seguirse los establecidos en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado. Para formalizar el análisis, nos parece un buen modelo a seguir, el del Informe Nacional de España de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales que se realiza para el Departamento de Recursos Forestales de la FAO o considerar también un documento tan clarificador como es el de: “criterios e indicadores de gestión forestal sostenible en los bosques españoles, 2012”, editado por del Ministerio competente en la materia..

14. Realizar un resumen sencillo del diagnóstico, bajo el modelo DAFO (W33)

Con el objetivo de mejorar y facilitar la participación, nos parece que debería considerarse la oportunidad de realizar un resumen sencillo del diagnóstico en el que se presenten las principales conclusiones. También podría facilitar la participación y los debates, la **presentación del diagnóstico bajo el modelo DAFO**, del que el Departamento tiene experiencia al utilizarlo en la planificación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) y en otros planes.

6. Aportaciones al Objetivo 1

6.1. Acciones a incluir en el objetivo 1.

15. Tener en cuenta la orografía a la hora de licitar los aprovechamientos, para favorecer la valorización de los montes (W3)

En la Comarca de La Ribagorza tenemos una orografía complicada que no favorece la valorización de nuestros montes. En los aprovechamientos que anualmente se sacan se tendría que tener en cuenta esta situación para que fueran rentables...

16. Estrategia de valorización y autoconsumo local de biomasa procedente de aprovechamientos forestales generando empleo local (W4)

Estrategia de valorización y autoconsumo local de biomasa procedente de aprovechamientos forestales generando empleo local..

17. Transformación de silos agrícolas en Centros Logísticos de Biomasa (W5)

Transformación de silos agrícolas en Centros Logísticos de Biomasa.

18. Concretar más las medidas en este objetivo, para poder aplicar indicadores de medición de objetivos (W6)

En el diagnóstico presentado se alude a la necesidad de potenciar la biomasa (pues estamos por debajo de la media nacional) y recuperar el pastoreo, así como el objetivo de pasar de 2.800 empleos a 5.000 en el sector para estar en parámetros nacionales; pero no veo medidas concretas en relación a ello o que impliquen conseguir eficientemente estos objetivos. Echo en falta medidas más concretas y directas, sobre las que se puedan aplicar indicadores de medición objetivos para saber si se consiguen objetivos cuantificables. Una medida del tipo "Valorización multifuncional de los montes públicos y privados", ¿qué objetivos

concretos persigue? ¿cómo se va a medir su ejecución y resultados?.
Creo que las acciones de este objetivo son muy generales e imprecisas..

19. Concretar más las medidas relativas a la multifuncionalidad de las masas forestales (W7)

Según el DAFO, esta multifuncionalidad ya es una fortaleza de nuestras masas forestales, si lo vamos a valorizar es un objetivo, y faltarías medidas concretas para ello: desarrollo de cotos micológicos, medidas en torno a la caza, potenciación del senderismo y las actividades deportivas, colaboración con Dpto. de Turismo para potenciar senderos turísticos - forestales.

20. Incluir alguna medida sobre economía social en el sector forestal (cooperativismo, custodia del territorio,...) (W8)

Me parecen fundamentales y prioritarias las medidas ISE3 e ISE4 (simplificación y cooperación). Haría una medida concreta y más completa en su redacción para el impulso de la economía social en este sector, concretando cómo se llevaría a cabo (fomento del cooperativismo??, ¿promover la custodia del territorio?).

21. Potenciar las sinergias con las comarcas y con organismos como el INAEM en la realización de trabajos selvícolas a través de políticas activas de empleo (a través, p.ej. de talleres de empleo) (W9)

La Comarca de Andorra-Sierra de Arcos ha llevado a cabo 2 Talleres de Empleo forestales (subvencionados por el INAEM) para cubrir el vacío existente de cuadrillas forestales trabajando en los montes en invierno realizando trabajos selvícolas tanto para la prevención de incendios como para la recuperación de zonas incendiadas (en nuestra comarca todavía queda mucho por recuperar de las zonas incendiadas en el año 2009 en Ejulve y Alloza). Es una línea de trabajo muy interesante a desarrollar con el INAEM, quizás con partidas propias para este tipo de talleres de empleo, que muchas entidades locales estamos encantadas de desarrollar (pero no en menoscabo de otras necesidades formativas existentes en el territorio).

22. Impulsar alternativas de gestión del monte no maderable para obtener biomasa y crear empleo (W10)

El diagnóstico marca claramente un pobre aprovechamiento de nuestra masa forestal. Desde mi punto de vista, entiendo que habría dos ámbitos de trabajo diferenciados: - El monte maderable, con extracción de madera para carpintería, desarrollado por empresas profesionales existentes y apoyado en planes de ordenación y certificación forestal. - El monte no maderable, público o privado, que no tiene una rentabilidad directa pero que acumula mucho combustible forestal, con el problema que eso supone en los incendios.

Para esta segunda opción, planteo dos alternativas a la gestión:

- Mantenimiento de las cuadrillas forestales 12 meses, para que hagan trabajos en meses de invierno de extracción de combustible y lo transformen en biomasa para poner en el mercado; como empresa pública que son, cubrirían con este modelo de negocio los gastos de personal de los meses que no están contratados en la actualidad, (la biomasa se gestionaría a través de medios de transformación nuevos propios de la administración o a través de acuerdos con la industria maderera)
- Generación de pequeñas cooperativas de carácter social a nivel comarcal o supramunicipal (2-3 cooperativas por comarca), dependiendo del volumen forestal de cada territorio, con trabajadores locales que extraigan el combustible de los montes no maderables y transformen el producto en biomasa para calefacción, a través de acuerdos con los propietarios (custodia del territorio, cesión, usufructo) en un marco de interés local.

23. Impulsar la creación de cooperativas de propietarios (tipo los montes de socios) con condicionantes relativos a las mejoras y eliminación de combustible (W11)

Creación de cooperativas de propietarios y modelos similares a "Montes de Socios" en Soria, con acuerdos de custodia del territorio y cesión de terrenos con la condición de desarrollar trabajos de mejoras del terreno

forestal, eliminando combustible que será aprovechado por la empresa o cooperativa concesionaria..

24. Complementar los beneficios obtenidos en la gestión de los bosques con los usos no extractivos a la hora de tomar decisiones estratégicas (W20)

Complementar los beneficios obtenidos en la gestión de los bosques con los usos no extractivos a la hora de tomar decisiones estratégicas..

6.2. Acciones comunicación, información y participación relacionadas con el objetivo 1.

25. Dinamizar al Comité Forestal de Aragón e integrar a la FAM en el mismo (W26)

Dinamizar al Comité Forestal de Aragón e integrar a la Federación Aragonesa de Montañismo en el mismo...

7. Aportaciones al Objetivo 2

7.1. Acciones a incluir en el objetivo 2.

26. Favorecer de alguna manera la ganadería extensiva en espacios forestales (W12)

Favorecer de alguna manera la ganadería extensiva en espacios forestales..

27. Incentivar quemas controladas (W13)

Incentivar quemas controladas..

28. Fomentar el pastoreo extensivo del bosque (W14)

Aparte de las acciones de limpieza pertinentes, habría que fomentar el pastoreo extensivo del bosque para mantenerlo limpio..

29. Promocionar los usos y actividades alternativas al aprovechamiento forestal (W15)

En relación con los otros usos del monte, fuera del aprovechamiento forestal, está claro que es muy importante promocionar los usos y actividades alternativas en ellos (turismo, ocio, deporte, frutos del bosque, micología, truficultura, etc.), sin olvidarnos de mejorar la relación entre la gestión forestal y el aprovechamiento de montes y pastos para la ganadería extensiva, porque el pastoreo y ramoneo de la vegetación más cercana al suelo es fundamental para combatir los incendios forestales...

30. Mejorar la relación entre la gestión forestal y el aprovechamiento de montes y pastos para la ganadería extensiva (W16)

. En relación con los otros usos del monte, fuera del aprovechamiento forestal, está claro que es muy importante promocionar los usos y actividades alternativas en ellos (turismo, ocio, deporte, frutos del bosque, micología, truficultura, etc.), sin olvidarnos de mejorar la relación entre la

gestión forestal y el aprovechamiento de montes y pastos para la ganadería extensiva, porque el pastoreo y ramoneo de la vegetación más cercana al suelo es fundamental para combatir los incendios forestales..

31. Impulsar la creación de micro-reservas, para preservar endemismos o formaciones vegetales de interés frente al uso del monte por el ganado (W17)

En caso de plantear la necesidad de protección de determinadas especies de flora frente al uso del monte por el ganado extensivo, se puede plantear la creación de la figura de protección de micro-reservas (como en Comunidad Valenciana) para preservar esos endemismos o formaciones vegetales de interés...

32. Integrar los senderos balizados en las estrategias de ordenación forestal (W21)

Integrar los senderos balizados en las estrategias de ordenación forestal, ya que la señalización de senderos hace que los flujos de personas vayan por unos lugares u otros...

7.2. Acciones comunicación, información y participación relacionadas con el objetivo 2.

33. Exigir conocimiento mínimo a personas recolectoras de setas (W18)

Se debería exigir un conocimiento mínimo a todo aquel que entre en nuestros bosques en busca de setas. Para cazar se exige carné específico. Para pescar también. Todo aquel que no llevará el carnet de haber asistido a x sesiones de formación en las que se les aclare que no deben ensuciar el bosque, que deben permitir sembrar las esporas a través de cestos y no bolsas, que no deben estropear las setas que no recojan, pero por encima de todo que no deben levantar la capa que alberga el micelio porque equivale a destruir el árbol subterráneo que produce los frutos (las setas), etc. etc. no se le debería permitir la recolección. Con multa por parte de Seprona si se le coge sin dicho permiso..

8. Aportaciones al Objetivo 3

8.1. Acciones a incluir en el objetivo 3.

34. Considerar el trabajo que vienen desarrollando plataformas ciudadanas como la "Plataforma Nuestros montes no se olvidan" (W19)

La Plataforma Nuestros montes no se olvidan se originó a raíz de los incendios del año 2009 en la provincia de Teruel. Aunque en estos momentos se mantiene con el propósito de una andada reivindicativa anual, entre 2010 y 2012 tuvo una gran actividad, que reflejamos en los artículos e informes de nuestro blog:

<https://nuestrosmontesnoseolvidan.wordpress.com/>.

35. Integrar los senderos balizados en la elaboración de planes de evacuación y en el diseño de estructuras de protección de aludes (W22)

Igualmente, tener en cuenta el trazado de los senderos balizados para la elaboración de planes de evacuación y para el diseño de estructuras de protección de aludes..

36. Crear una App para compartir información relativa a aprovechamientos, usos y actividades (W23)

Crear una App u otra herramienta on-line que sirva para compartir información referente a: batidas de caza, quema de rastrojos, traslado de ganadería, actividades de competición, actividades de promoción deportiva, etc..

37. Identificar los itinerarios de pruebas deportivas dentro de la riqueza de los bosques públicos. (W24)

Identificar los itinerarios de pruebas deportivas dentro de la riqueza de los bosques públicos..

38. Incluir en las cláusulas de los aprovechamientos cinegéticos las prioridades relacionadas con las pruebas deportivas (W25)

Incluir en las cláusulas de las adjudicaciones de coto de caza que una prueba deportiva con todos los permisos en orden en plazo y forma tenga prioridad sobre la organización de una batida, y sino, que la organización de una batida tenga que pasar por los mismos permisos de actividades en el medio natural que el resto de actividades deportivas organizadas.

Zaragoza, Abril de 2017